

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ 2013-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION**

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/142/2016  
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MENDEZ, TABASCO; A 22 DE JULIO DEL 2016- - - - -

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de  
Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida  
vía infomex de fecha 04 de julio del año presente año y registrada bajo  
el folio infomex 01095016, misma que resuelve de la siguiente manera -

**ANTECEDENTES**

I.- Que con fecha 04 de julio del año 2016, se realizó por medio del  
sistema infomex tabasco, una solicitud de información de quien dijo  
llamarse CHRISTIAN RODRIGUEZ y en la que solicito la siguiente  
información:

**CUAL ES LA PERCEPCION MENSUAL TOTAL DE CADA UNO DE LOS  
SECRETARIO, INCLUYENDO SUELDOS, BONOS Y/O COMPENSACIONES Y  
OTROS.**

II.- Que mediante el sistema infomex de enlace esta Unidad de Acceso a la  
Información, se solicitó a través de Oficio Número UAI/260/2016, de  
fecha 19 de julio del presente año, a la Dirección de Administración de  
este H. Ayuntamiento Constitucional, la información requerida por el  
solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en  
condiciones de proporcionar dicha información en términos de la  
solicitud planteada.

III.-A través de Oficio Número DA/448/2016, de fecha 21 de julio del  
presente año, firmado por la ing. Ana Gabriela Segovia Torres enlace de  
transparencia de la Dirección de Admiración Municipal de este H.  
Ayuntamiento Constitucional de este municipio de Jalpa de Méndez,  
Tabasco, con el cual remitió la información correspondiente vía impreso  
y magnético par estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud  
planteada por CHRISTIAN RODRIGUEZ.

----- RESUELVE-----

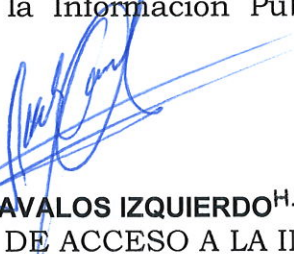
**PRIMERO.**- Con fundamento en los artículos 38 y 39 fracciones III y IV, 46, 47 y 48 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de la Ley; y después de recibir la solicitud mediante el sistema infomex tabasco bajo el folio N° 01095016 de fecha 04 de julio del Presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por CHRISTIAN RODRIGUEZ, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido con los artículos 5 fracción V de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante CHRISTIAN RODRIGUEZ, presento su solicitud de acceso a la información a través del medio infomex tabasco, notifíquese a través del mismo medio electrónico (infomex tabasco), el presente acuerdo y con el cual se adjunta el oficio DA/448/2016, con sus anexos y el cual que contiene la respuesta a la solicitud planteada de conformidad con el artículo 39 fracción III, de la ley de transparencia en el Estado de Tabasco.

**TERCERO.**- Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.-----

Notifíquese y cúmplase en términos del artículo 39 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



**LIC. ZADY AVALOS IZQUIERDO** H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2018  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA